

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

OBJETO: CONTRATACIÓN MIXTA QUE COMPRENDE, POR UNA PARTE, EL SUMINISTRO EN FORMA DE ARRENDAMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, DE TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUA ULTRAPURA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, Y, POR OTRA, EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS LÍQUIDOS DE DIÁLISIS DE DICHAS PLANTAS Y DEL ANILLO DE AGUA ULTRAPURA DE LA UCI DEL HOSPITAL, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE: PA 203/2025

Dña. María Nieves Romero Rodríguez, directora gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 24/02/2026 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO. - Con fecha 23/06/2026 se dicta Resolución de inicio complementaria, tras la aplicación de las consideraciones jurídicas de la Asesoría jurídica del Servicio Andaluz de Salud (en adelante, SAS).

TERCERO. - Con fecha 23/07/2026 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

CUARTO. - Con fecha 27/07/2026 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 31 de agosto de 2026 a las 14 horas.

QUINTO. - Con posterioridad, a petición de una de las empresas licitadoras, se decide concertar una visita guiada a las instalaciones receptoras de las infraestructuras objeto del expediente. Visita que se emplaza en el 25 de agosto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

SEGUNDO. - La cláusula 6.2.5. del Pliego de cláusulas administrativas particulares establece que: "El Órgano de Contratación deberá ampliar el plazo inicial de presentación de las proposiciones, de forma que todas las posibles personas interesadas en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para su elaboración, cuando por cualquier razón los servicios dependientes del Órgano de Contratación no hubieran

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital Universitario Virgen del Rocío
Av. Manuel Siurot s/n, 41013 - Sevilla

Página 1 de 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	20/08/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA8XWLR53C7Q68TEKGDYRD58ECM	PÁG. 1/2	

atendido el requerimiento de información que el interesado hubiera formulado con la debida antelación, en los términos señalados en el apartado 3 del artículo 138 de la LCSP”.

TERCERO. - De conformidad con el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas...”.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones.

ACUERDA

PRIMERO. Para que las empresas interesadas en la licitación tengan tiempo suficiente para presentar sus ofertas y corregir los posibles errores, ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta **el día 8 de septiembre 2026 a las 14:00 horas.**

SEGUNDO. - Publica la presente resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

La directora gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital Universitario Virgen del Rocío
Av. Manuel Siurot s/n, 41013 - Sevilla

Página 2 de 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	20/08/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA8XWLR53C7Q68TEKGDYRD58ECM	PÁG. 2/2	